Resolución D.G.O.C. Nº 737 /2.015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPBS" I.D. N° 296.432 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Asunción, 24 de Julio de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPBS" I.D. N° 296.432 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado acreditó el supuesto de excepción por medio de la **Resolución S.G. Nº 349/2015**, de fecha 08 de junio de 2.015, **"POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPBS".-**

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 25 de junio de 2015, consta la Lista de Participantes como sigue: **TECNOFAST S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., EXIMPAR S.R.L., INDEX S.A.C.I., GT SCIENTIFIC S.A. Y BIOANALISIS S.R.L.-**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2.238 de fecha 01 de junio de 2.015, por un monto de G. 19.731.506.300.- (Son guaraníes diez y nueve mil setecientos treinta y un millones, quinientos seis mil, trescientos).-

Que, el **Comité de Evaluación** ha elevado su **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación**, en fecha 24 de julio de 2015, firmado por el Abog. Luis Benítez, representante de la Dirección General de

Resolución D.G.O.C. Nº 737 /2.015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPBS" I.D. N° 296.432 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Asesoría Jurídica, Abog. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Dr. Miguel Velázquez, representante del Gabinete, Dr. Gustavo Chamorro, representante del Laboratorio Central, Dra. Marta Centurión, representante del Laboratorio Central, Dra. María Elena Zorrilla, representante del Laboratorio Central, C.P. Feliciano Miranda, representante de la DGOC, Abog. Carlos Espínola, representante de la DGOC, Lic. Rocío Sánchez, representante de la DGOC, recomendando la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS:	Lotes Adjudicados:	Monto Total (IVA Incluído)
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	14, 19 y 21.-	3.666.409.000
2	EXIMPAR S.R.L.	13 y 25.-	184.576.000
3	INDEX S.A.C.I.	01, 18 y 20.-	1.950.091.000
4	GT SCIENTIFIC S.A.	04, 05, 08, 10, 11, 16 y 22.-	3.224.893.900
5	BIOANALISIS S.R.L.	02, 03, 06, 07, 09, 12, 15, 17, 23 y 24.-	5.961.668.400
TOTALES (IVA incluído)			**14.987.638.300**

Monto Total: Son guaraníes catorce mil novecientos ochenta y siete millones, seiscientos treinta y ocho mil, trescientos.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, conforme a los **Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013**, corresponde al Director General de la Dirección

Resolución D.G.O.C. Nº 737 /2.015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPBS" I.D. N° 296.432 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPBS" I.D. N° 296.432 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS:	Lotes Adjudicados:	Monto Total (IVA Incluído)
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	14, 19 y 21.-	3.666.409.000
2	EXIMPAR S.R.L.	13 y 25.-	184.576.000
3	INDEX S.A.C.I.	01, 18 y 20.-	1.950.091.000
4	GT SCIENTIFIC S.A.	04, 05, 08, 10, 11, 16 y 22.-	3.224.893.900
5	BIOANALISIS S.R.L.	02, 03, 06, 07, 09, 12, 15, 17, 23 y 24.-	5.961.668.400
TOTALES (IVA incluído)			14.987.638.300

Monto Total: Son guaraníes catorce mil novecientos ochenta y siete millones, seiscientos treinta y ocho mil, trescientos.-

Articulo 2° Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución.-

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 737 /2.015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y REGIONES SANITARIAS DEL MSPBS" I.D. N° 296.432 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Articulo 3° Ordenar que los contratos adjudicados sea suscripto por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Articulo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla las firmas, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.-

Articulo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.015.-

Articulo 7° Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES